



**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Num. Expediente:	
Asunto:	Contratación de un servicio gestionado del mantenimiento de la infraestructura del centro de proceso de datos
Ruta:	

El Jefe de la sección de innovación y desarrollo tecnológico que suscribe, emiten el siguiente:

**Informe**

1. Actualmente el ayuntamiento dispone de dos centros de procesos de datos en el cual se alojan todos los servicios municipales.
2. La acumulación de tareas impide que los técnicos municipales puedan estar al tanto de los tecnologías recientemente implantadas en dichos centros de procesos de datos, por otro lado la demanda de disponibilidad, 24x7, de los servicios informáticos, obliga a contratar un servicio que monitorice y controle el buen funcionamiento de la infraestructura fuera del horario laboral.
3. El presente contrato no se puede dividir en lotes, dado que el hecho de la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que todas las tareas comprendidas en dicho contrato están interrelacionadas.

En Castellón de la Plana,

(Documento firmado al margen electrónicamente)